

El Secretario del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche

#### CERTIFICA

Que el Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche adoptó en la sesión ordinaria del Pleno de fecha 27 de julio de 2016, el siguiente Acuerdo:

### ACSUMH 2016/534

ACUERDO 534, DE 27 DE JULIO DE 2016, DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UMH.

#### VISTO

- 1. El art. 3, aptdo. b) de la ley 2/2003, 28 de enero de la Generalitat, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas.
- La propuesta del Consejo de Gobierno en sus sesiones extraordinaria de 3 de diciembre de 2015 y ordinaria de 16 de diciembre de 2015, y del Pleno del Consejo Social de 21 de diciembre de 2015.
- 3. Los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de fecha 25 de mayo y 29 de junio de 2016

# EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

## **ACUERDA**

Aprobar la modificación de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente, conforme a lo acordado en los Consejos de Gobierno de fecha 25 de mayo y 29 de junio de 2016:

- Actualización del Anexo IV "Actas de Recepción" (COGO 16/06.165)
- Actualización del Anexo T-XXVIII "Normativa de Contribución a los costes indirectos" (COGO 16/05.116)
- Actualización del Anexo T-XXVIII "Normativa de Contribución a los costes indirectos" (COGO 16/06.159)
- Actualización del apartado 4º del artículo 21 (COGO 16/06.164)

Lo que, con el Visto Bueno del Presidente, firmo en Elche, a 27 de julio de 2016. (La presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión en la que se adoptó el Acuerdo al que aquélla se refiere).

SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Lázaro Marín Navarro-Soto

V°B°
PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Francisco Borja Miralles

CONSEJO SOCIAL

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL

Avda. de la Universidad, s/n – 03202 ELCHE